ACTA DE INICIO

En Riosucio Caldas, el día Martes nueve (09) de junio de 2026, se hicieron presentes en las instalaciones de la Secretaría de Planeación **JOSE GERMAN ALZATE SALAZAR** identificado con C.C. Nro. 10.278.567, en su condición de supervisor del contrato y como secretario de Planeación, y de otra parte **CONSORCIO ILUMINACION RIOSUCIO**, identificado con NIT Nro. 902.067.423-2, Representado legalmente por **SANTIAGO RAVE RESTREPO** identificado con C.C 1.088.300.615. La anterior reunión tuvo como fin dar inicio a las actividades de ejecución del contrato de Obra que se describe y se detalla de la siguiente manera:

NUMERO DE CONTRATO	SA-002-2026
TIPO DE CONTRATO	OBRA
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE RIOSUCIO CALDAS
IDENTIFICACION	NIT 890.801.138-4
CONTRATISTA	**CONSORCIO ILUMINACION RIOSUCIO** Representado legalmente por **SANTIAGO RAVE RESTREPO**
IDENTIFICACION	NIT 902.067.423-2 Y/O CC. 1.088.300.615
OBJETO	EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL MUNICIPIO A EJECUTAR LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE ILUMINACIÓN EN LA CANCHA DEL POLIDEPORTIVO GABRIEL ÁNGEL CARTAGENA, UBICADO EN LA COMUNIDAD DE SIPIRRA, RESGUARDO INDÍGENA COLONIAL CAÑAMOMO LOMAPRIETA, DE CONFORMIDAD CON EL PROYECTO ESTRUCTURADO Y PRESENTADO ANTE EL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS (SGR).
DURACION	DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO NUEVE (09) DE JUNIO Y HASTA EL NUEVE (09) DE SEPTIEMBRE DE 2026.
VALOR	TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE ($374.696.133,82)
CDP	Nro. 1725 DEL TRECE (13) DE NOVIEMBRE DE 2025
RP	Nro. 326 DEL NUEVE (09) DE JUNIO DE 2026.
LUGAR DE EJECUCION	RIOSUCIO CALDAS

DOCUMENTOS PREVIOS AL INICIO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO: Certificados de: Disciplinarios, Fiscales, Penales, medidas correctivas de policía. Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía. Registro Único Tributario. Certificado de Afiliación a Salud. Demás documentos requeridos para el inicio de la orden contractual.	**RENDICION DE INFORMES EN LA EJECUCION DEL CONTRATO:** El contratista deberá rendir informes parciales de ejecución de actividades, y suscribir acta de supervisión en conjunto con el supervisor del convenio previo a la realización de los pagos por parte de la Secretaría de Hacienda Municipal.
AUTORIZACION DE PAGOS: El supervisor una vez recibido los informes de ejecución de actividades del contrato y revisadas procederá a suscribir el informe de supervisión y autorización de pagos si el convenido ha dado cumplimiento a lo pactado en el contrato.	**CONSTITUCION DE GARANTIAS:** Se presentaron y aprobaron las pólizas CMZ-100020393 y CMZ-100005831 expedidas el veintisiete (27) del mes de mayo de 2026 por COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. En amparo de: Cumplimiento del contrato. Estabilidad y Calidad de la Obra. Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales. Responsabilidad Civil Extracontractual.

Una vez leída y aprobada en todas y cada una de sus partes se firma por quienes en ella intervienen.

JOSÉ GERMÁN ALZATE SALAZAR
Oficina de infraestructura y Obras Publicas
Supervisor

SANTIAGO RAVE RESTREPO
Rep. Legal *CONSORCIO ILUMINACION RIOSUCIO*
Contratista